



**TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE**  
**REMATE AGRÍCOLA - TRACTORES - CUATRIMOTOS**  
**Sábado 16 de Diciembre de 2017, 12:00 hrs.**

- A. LUGAR REMATE:** Ruta 5 Sur KM 199 (Cruce Lontué), Lontué.
- B. FECHA:** Sábado 16 de Diciembre de 2017, 12:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Desde el Miércoles 13 de Diciembre de 9:30 a 13 y de 14 a 17.30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$1.000.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de: **Compañía General de Remates SpA. RUT 76.116.144-K.**  
Los interesados deberán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas una vez terminado el remate.
- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	EXCEDENTES	TRACTORES-MOTOS
Comisión Martillo	12.00%	12.00%
IVA Comisión	2.28%	2.28%
IVA Bien	19.00%	19.00%
Imp. Transferencia		1.5%
Registro Civil e Inscripción		45.000.-

- F. PAGO:** Hasta el Martes 19 de Diciembre, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

**Cuenta Corriente: 001-69645-09**  
**BANCO CHILE**  
**Titular: Compañía General de Remates**  
**Rut: 76.116.144-K**  
**Mail: cgr@cgrchile.com**

- **PARA DEPÓSITOS**
  - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
  - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
  - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
  - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y G previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.
- H. RETIRO VEHÍCULOS:** Los vehículos serán entregados una vez que CGR haya realizado la solicitud de transferencia en el RNVM, teniendo un plazo para esto de 15 días, contados desde el día de pago del vehículo adjudicado y entregado los datos para la transferencia por parte del comprador. Realizada la solicitud de transferencia, se avisará al adjudicatario para que retire el bien adjudicado, teniendo un plazo de 3 días para dicho retiro.  
Los bienes que queden sin retirar dentro de este plazo, quedaran sujetos a entrega previa coordinación por parte de CGR, Expirado todos los plazos, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.
- I. RETIRO OTROS BIENES:** Aquellos bienes que no sean inscritos en el RNVM, deberán ser retirados los días lunes 18 y martes 19 de Diciembre, previo pago del 100% adjudicación. Los bienes que queden sin retirar dentro de este plazo, quedaran sujetos a entrega previa coordinación por parte de CGR, Expirado todos los plazos, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

**Compañía General de Remates (CGR), no se responsabiliza por partes, infracciones o multas de los vehículos a subastar, es responsabilidad de los interesados verificar el estado de los bienes.**